

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 4 DE
DICIEMBRE DE 1997.**

En la Sala de Juntas del Edificio del Rectorado en Badajoz, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 4 de diciembre de 1997, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Rector Mgfco D. César Chaparro Gómez, asistido por el secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

1º) Informe del Sr. Presidente.

2º) Constitución de la Comisión de Investigación, tras las Elecciones para la Renovación de la misma celebradas el pasado día 6 de noviembre de 1997.

3º) Adaptación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación a los Estatutos de la UEX (DOE 19/12/96).

4º) Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión indicando el Sr. Rector que se ha producido un error en la elaboración del Orden del Día de la sesión, ya que los puntos 1 y 2 han de estar en orden inverso al que apareció en la convocatoria. Se aprueba por asentimiento el cambio en el orden del día y se procede al comienzo de la sesión.

1. Constitución de la Comisión de Investigación, tras las Elecciones para la Renovación de la misma celebradas el pasado día 6 de noviembre de 1997.

2. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Rector da la bienvenida a los nuevos miembros electos de la Comisión de Investigación, proponiendo como Secretario de la misma a D. Alejandro Martín Sánchez, quien acepta la propuesta.

3. Adaptación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación a los Estatutos de la UEX (DOE 19/12/96).

El Sr. Vicerrector de Investigación hace una presentación de las modificaciones propuestas para adaptar el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación a los nuevos Estatutos de la UEX. Tomando como documento de trabajo el Reglamento existente hasta la actualidad, se pasa a continuación a la revisión de cada uno de los artículos y puntos del mismo, con los siguientes resultados:

- Artículo 1.1. Donde dice "...Artículo 127..." se propone "...Artículo 112...". Se aprueba por asentimiento.

- Artículo 1.2. Idem que el anterior.

- Artículo 1.3. Se propone añadir la frase "si no es miembro de la Comisión de Investigación". Se aprueba por asentimiento.

- Artículo 2.1. Aunque no aparece explícitamente en la documentación enviada con la convocatoria, se propone hacer el mismo cambio que en el Artículo 1.3, por consistencia. Se aprueba por asentimiento.

- Artículo 2.2. Se propone no hacer ningún cambio. Se aprueba por asentimiento.

- Artículo 3.1. Se propone seguir íntegramente la redacción dada por el artículo 113 de los Estatutos de la UEX hasta el apartado d), inclusive. Se propone, así mismo, mantener el apartado e) con su anterior redacción. Se indica que el apartado f) no es

necesario, aunque sí conveniente mantener, ya que hace alusión a los posibles informes que puedan ser solicitados a la Comisión de Investigación. En este punto, el Dr. Olivares del Valle indica la posibilidad de incluir en este apartado las indicaciones de quiénes y de qué modo pueden solicitar los informes aludidos. El Sr. Rector le contesta que no es conveniente explicar el desarrollo en la definición, sino quizás, en otro artículo, más adelante. El Sr. Vicerrector de Investigación insiste en este punto, dando además razones de operatividad. La Dra. Pozo Andrada interviene aclarando la petición del Dr. Olivares del Valle. El Sr. Vicerrector de Investigación se compromete a traer a una próxima reunión un borrador de procedimiento de actuación para el caso de petición de informes, pero propone dejar la redacción del apartado en su estado actual. El apartado g) del actual Reglamento es propuesto sin cambios. Todo lo referente a la redacción de este artículo 3.1, en los términos descritos es aprobado por asentimiento.

El resto del Reglamento es revisado punto por punto, incluyendo las disposiciones adicional y final, pero dejando, en todos los casos la redacción primera. Todo ello es aprobado por asentimiento.

El Sr. Vicerrector indica la conveniencia de someter el nuevo Reglamento a la consideración de la Junta de Gobierno, debido a los cambios propuesto en los Artículos 1.3 y 2.1, ya que el resto de los cambios han sido meras adaptaciones a la nueva numeración y redacción del articulado de los Estatutos de la UEX.

4. Ruegos y preguntas.

El Dr. Martín Sánchez pregunta por el estado en el que se encuentra su impugnación con respecto a las elecciones de representantes de Directores de Departamentos en esta Comisión de Investigación. El Sr. Vicerrector de Investigación le contesta que no se consideró, en su momento, competente para resolver la citada impugnación, por lo cual dió traslado de ella al Sr. Rector, quien, a su vez, se la trasladó al Asesor Jurídico, estando en estos momentos en espera del correspondiente dictamen. El Dr. Díaz Barrado solicita aclaraciones de los motivos de la impugnación, a lo cual, el Dr. Martín Sánchez aclara que son dos los motivos por los cuales considera que los Departamentos no están en la actualidad legalmente constituidos: división de Areas de Conocimiento en varios Departamentos y existencia de Departamentos constituidos con un número insuficiente de Profesores Numerarios.

El Dr. Olivares del Valle pide aclaraciones aobre los siguientes puntos:

- a. Pide copia del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación,
- b. Pide copias de todos aquellos otros reglamentos referentes a becas, proyectos de investigación, etc. que definan las actuaciones de la Comisión de Investigación,
- c. Solicita informes sobre la política de bibliotecas de la Uex,
- d. Solicita informe sobre la política científica y de investigación de la Uex,
- e. Solicita informes de los representantes existentes en la actualidad en Comisiones (incluso extrauniversitarias) de la propia Comisión de Investigación; quiénes son las personas y cuáles sus misiones,

El Sr. Vicerrector de Investigación le responde: Respecto al apartado a), así se hará. Respecto al apartado b), se enviarán los que están vigentes. Respecto al apartado c), le indica que este tema está pendiente de remisión al Claustro, que es el órgano competente en este asunto, tras estudio por la comisión creada por el mismo. Respecto al apartado d), le recuerda que el Sr. Rector ya ha comunicado en Junta de Gobierno que habrá una reunión del Claustro sobre este tema. Y, por último, respecto al apartado e),

que en este momento no hay convocatorias abiertas; se elegirá un representante para cada uno de los casos cuando éstos sean solicitados, y ateniéndose a las especificaciones que las mismas hagan al respecto.

El Dr. Ramírez Fernández se interesa por los criterios de selección de las becas. El Sr. Vicerrector le contesta que los correspondientes a este año ya se enviaron al Ministerio de Educación en el mes de Marzo, y que para el próximo curso, serán ya revisados por esta Comisión de Investigación.

A continuación el Sr. Vicerrector de Investigación anuncia que, casi con toda seguridad, la próxima reunión de la Comisión se celebrará el próximo día 15, ya que hay que remitir al MEC el informe sobre las solicitudes de Becas del subprograma de FPU.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 12 horas y 5 minutos, de lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº El Presidente El Secretario

Fdo. César Chaparro Gómez Fdo. Alejandro Martín Sánchez.

ANEXO 1

Presidente:

Excmo. y Mgfco. Sr. D. César Chaparro Gómez

Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo:

Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino

Representantes de Doctores:

Dr. D. José Carlos Cameselle Viña

Dr. D. Adrián Llerena Ruíz

Dr. D. Antonio López Piñeiro

Dra. Dº María José Pozo Andrada

Dr. D. Manuel Ramírez Fernández

Dr. D. Constantino Ruíz Macías

Dr. D. Juan Bautista Sancho de Salas

Dr. D. Bernardo Santano Moreno

Dr. D. José Luis Serrano González de Murillo

Dr. D. Julio J. Tovar Andrada

Representantes de Directores de Departamentos:

Dr. D. Álvaro Bernalte García

Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado

Dr. D. Francisco Javier Olivares del Valle

Dr. D. Juan Carlos Palacios Albarrán

Dr. D. Francisco Pedraja Chaparro

Dr. D. Francisco Salinas López

Dr. D. Santiago Vadillo Machota

Dr. D. Florencio Vicente Castro

Representante de Directores de Institutos Universitarios:

Ilmo. Sr. D. Florentino Blázquez Entonado

Secretario:

Dr. D. Alejandro Martín Sánchez